

FINALIZARÁN EN AGOSTO

Continúan los cursos para juzgadores

NOÉ ÁLVAREZ

PJEdomex avanza en implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que deberá aplicarse por completo en 2027

El Poder Judicial del Estado de México mantendrá en marcha el proceso intensivo de capacitación dirigido a los 55 nuevos jueces y 35 magistrados que se incorporarán a sus labores en septiembre, como parte del proceso de renovación institucional de este poder en la entidad mexicana.

De acuerdo con el magistrado presidente del Poder Judicial, Fernando Díaz Juárez, estas capacitaciones se extenderán hasta finales de agosto y se imparten tanto de forma presencial como virtual, a través de la Escuela Judicial del Estado de México. Además, se tratan de cursos de carácter introductorio y no sustituyen la formación judicial formal, pero ofrecen herramientas prácticas para que los nuevos perfiles no lleguen "en cero" a sus funciones jurisdiccionales.



FERNANDO DÍAZ JUÁREZ

MAGISTRADO

"No solo es formación en aula, también contempla que asistan directamente a juzgados, salas y tribunales, para conocer cómo es el trabajo día a día"

"Este curso tiene el 80 por ciento de contenido práctico y 20 por ciento teórico. No solo es formación en aula, también contempla que asistan directamente a juzgados, salas y tribunales, para conocer cómo es el trabajo día a día", explicó Díaz Juárez.

Aunque las capacitaciones no son obligatorias, el presidente del Poder Judicial señaló que ha observado interés y entusiasmo por parte de las personas electas, quienes han mostrado disposición para integrarse de manera informada al quehacer judicial.

"Es una herramienta que ponemos a su disposición. La responsabilidad de capa-



CORTESÍA: PJEDOMEX

Los cursos son de carácter introductorio y no sustituyen la formación judicial

citarse y de aprovechar la gran Escuela Judicial ya dependerá de cada persona", puntualizó.

Díaz Juárez aseguró que el ingreso de nuevos jueces no afectará los procesos ya iniciados en los juzgados, ya que el Consejo de la Judicatura trabaja en prever esa circunstancia para que la transición no entorpezca los juicios en curso y que los nuevos perfiles lleguen a órganos donde ya se haya concluido la carga procesal pendiente.

NUEVO CÓDIGO

En cuanto al proceso de implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Díaz Juárez informó que el Poder Judicial ya concluyó los trabajos de armonización normativa que exige esta reforma, por lo que la elaboración de las iniciativas se realizó en estrecha coordinación con la Consejería Jurídica del gobierno estatal, y actualmente el paquete de reformas está listo para ser enviado por el Ejecutivo al Congreso local.

"Este trabajo ya está concluido. Ahora estamos a la espera de que el Ejecutivo envíe el paquete legislativo y, posteriormente, que se emita la declaratoria por parte de la Legislatura", detalló.

El presidente del Tribunal destacó que la implementación será gradual, tal como lo permite el marco federal, y se extenderá hasta 2027, por lo que se requerirá una importante inversión en infraestructura, principalmente para crear salas orales en todas las regiones del estado, ya que los nuevos procedimientos serán completamente orales.

A diferencia de otras reformas judiciales, como la penal, en esta ocasión no se asignaron recursos federales específicos para la transición, por lo que el Poder Judicial incluirá las necesidades de esta reforma en su anteproyecto de presupuesto 2026, que será presentado en agosto.

"Estamos apostando a la sensibilidad del Ejecutivo y del Legislativo. Estamos haciendo el diagnóstico para saber cuántos recursos adicionales necesitaremos, sobre todo para habilitar salas", indicó.